

## RESOLUCION Nº **20831**

## **VISTO:**

El expediente CO-0062-01584032-5 (PC) y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, a reparar, mantener y poner en correcto funcionamiento el alumbrado público en Pasaje 118,50A entre Beruti e I. de Guevara.
- <u>Art. 2º:</u> Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 3°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- **<u>Art. 4º:</u>** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de mayo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär